

el recinto ô Alcobá. q. siube de entrada para aquel ;
Acordaron igualm^{te}. q. para la maior Comodidad de los
Enfermos, q. haude ocupar el referido Cuarto Vaso
se habra una puerta al patio, y sobre ella una Ventr
nilla al mismo, para q. Respiren los Aire: Con cuias
Circunstancias, y en cumplim^{to} del Titulo Despacho
del Y^{ss}mo Señor se combino y hallano en la Titulo
Obra dho 5.^a Maiondome Adm.^{on} por no Considerar
sea de perjuicio al Ospital, ni hazer notable falta
para el acomodo de los Enfermos, alargando dho
Señores Th^{te}. Vicario y Maiondome la referida p.^{te}
de Cuarto Vaso, como por el se manda, y desfando
dho Señores Th^{te} de Alcalde maior y Comisario
los Cuartos altos, q. actualm^{te} siuben de Aula a
veneficio y disposicion del Sto Ospital para su uso y
Combeniencia segun y como mas bien le acomode:

Notificaron de que doy fe.

Thom. Juan. Vazquez

D. Pedro Muñoz

D. Josef Martin

D. Pedro Quinto

D. Juan. Muñoz Monte

D. Juan. Lopez

Juan Bello